

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Actividad

#### “TOTALMENTE LISTO CHALLENGE”

\* Actividad válida de acuerdo a las fechas estipuladas por cada uno de los influenciadores vinculados con el proyecto. A continuación, el listado de influenciadores oficiales de la campaña y las fechas establecidas para la actividad:

ECUADOR	Inicio Actividad	Finalización Actividad
<a href="https://www.instagram.com/efrainruales/">@efrainruales - https://www.instagram.com/efrainruales/</a>	Septiembre 04, 2019 - Después del post del influenciador	Septiembre 18, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/flacaguerrero/">@flacaguerrero - https://www.instagram.com/flacaguerrero/</a>	Septiembre 16, 2019 - Después del post del influenciador	Octubre 1, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/erikasegale/">@erikasegale - https://www.instagram.com/erikasegale/</a>	Septiembre 9, 2019 - Después del post del influenciador	Septiembre 23, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/martiniquintana/">@martiniquintana - https://www.instagram.com/martiniquintana/</a>	Septiembre 9, 2019 - Después del post del influenciador	Septiembre 23, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/iamjotarias/">@iamjotarias - https://www.instagram.com/iamjotarias/</a>	Septiembre 9, 2019 - Después del post del influenciador	Septiembre 23, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/andree_zevallos/">@andree_zevallos - https://www.instagram.com/andree_zevallos/</a>	Septiembre 16, 2019 - Después del post del influenciador	Octubre 1, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/michelapinbu/">@michelapinbu - https://www.instagram.com/michelapinbu/</a>	Septiembre 30, 2019 - Después del post del influenciador	Octubre 15, 2019 - 11.59 p.m. Hora local

### DESCRIPCIÓN GENERAL

Los siguientes son los términos y condiciones que regirán la participación en la actividad “TOTALMENTE LISTO CHALLENGE” en adelante la “ACTIVIDAD” organizada por COLGATE PALMOLIVE (En adelante “COLGATE” o el “Organizador”).

La ACTIVIDAD tendrá cobertura y vigencia únicamente en Ecuador. La premiación sólo se hará entre los participantes residentes en Ecuador, que hayan adquirido su mayoría de edad legal.

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la ACTIVIDAD. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los participantes.

La sola participación en la ACTIVIDAD implica el conocimiento, inmediata y total aceptación de los presentes términos y condiciones. Todas las personas participantes y beneficiadas por COLGATE PALMOLIVE aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las obligaciones que imparte el presente documento. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos

para la realización de la ACTIVIDAD, implicará la exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

De acuerdo con lo anterior, los participantes seleccionados que resulten de la ACTIVIDAD solo podrán recibir el premio aceptando la integridad de su contenido ya sea en forma expresa o tácita.

## VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

La ACTIVIDAD durará dos semanas después del post de invitación al Challenge que realice cada influenciador. A continuación, el listado de influenciadores y las fechas establecidas.

ECUADOR	Inicio Actividad	Finalización Actividad
<a href="https://www.instagram.com/efrainruales/">@efrainruales - https://www.instagram.com/efrainruales/</a>	Septiembre 04, 2019 - Después del post del influenciador	Septiembre 18, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/flacaguerrero/">@flacaguerrero - https://www.instagram.com/flacaguerrero/</a>	Septiembre 16, 2019 - Después del post del influenciador	Octubre 1, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/erikasegale/">@erikasegale - https://www.instagram.com/erikasegale/</a>	Septiembre 9, 2019 - Después del post del influenciador	Septiembre 23, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/martiniquintana/">@martiniquintana - https://www.instagram.com/martiniquintana/</a>	Septiembre 9, 2019 - Después del post del influenciador	Septiembre 23, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/iamjotarias/">@iamjotarias - https://www.instagram.com/iamjotarias/</a>	Septiembre 9, 2019 - Después del post del influenciador	Septiembre 23, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/andree_zevallos/">@andree_zevallos - https://www.instagram.com/andree_zevallos/</a>	Septiembre 16, 2019 - Después del post del influenciador	Octubre 1, 2019 - 11.59 p.m. Hora local
<a href="https://www.instagram.com/michelapinbu/">@michelapinbu - https://www.instagram.com/michelapinbu/</a>	Septiembre 30, 2019 - Después del post del influenciador	Octubre 15, 2019 - 11.59 p.m. Hora local

No obstante, cualquiera de las fechas de la ACTIVIDAD podrá ser modificada sin previo aviso por parte de COLGATE.

No es posible participar fuera de las fechas establecidas con cada uno de los influenciadores.

## MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

¿Qué obtienes?

La posibilidad de llevarte 1 Smart Watch\*

(\*Apple Watch Series 4, 44mm, color gris espacio, caja de aluminio, correa deportiva negra).

1. Sube un video o foto en tu perfil de Instagram donde muestres toda tu creatividad, mostrando el producto (cualquier variante y tamaño de la crema dental Colgate Total 12) y en dónde cuentes para qué estás TOTALMENTE LISTO hoy con Colgate Total 12
2. Utiliza el #NuevaColgateTotal
3. Sigue la cuenta de @ColgateLatam en Instagram
4. Etiqueta al influenciador donde viste el concurso y a la cuenta de Colgate Total @ColgateLatam
5. Recuerda que debes tener tu perfil de Instagram abierto al público durante el concurso para verificar que hayas subido la foto o video.
6. Colgate y su equipo de creativos elegirán a su criterio, entre todos los concursantes que cumplan cada uno de los requisitos descritos anteriormente, la foto o video más creativo.
7. Se premiarán a los 7 participantes cuyo video o foto subida en Instagram sean las más creativas. Una por cada influenciador participante.
8. Los 7 participantes con las fotos o videos más creativos, se conocerán a través de una historia de Instagram de cada influenciador participante y serán contactados por mensaje directo para coordinar la entrega del premio

Los participantes seleccionados serán contactados máximo 3 días hábiles posteriores al anuncio hecho por el influenciador y deberán entregar los datos al influenciador para que sean contactados por algún representante de la marca.

### **REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

- a) Los participantes deben ser: personas naturales mayores de edad, ecuatorianos o ciudadanos extranjeros que residan en Ecuador. Estos premios se entregarán únicamente en Ecuador.
- b) Todas las personas que hayan adquirido su mayoría de edad, interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y al día, que acrediten su ciudadanía y/o residencia y su mayoría de edad, el cual deberá ser presentado si es seleccionado dentro de los 7 participantes con foto o video más creativo.
- c) Aquellas personas que deseen participar en esta ACTIVIDAD o reclamar el premio que proceda deberán tener conocimiento de estos términos y condiciones, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer los términos y condiciones de la ACTIVIDAD, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades.
- d) Los premios de esta ACTIVIDAD se entregarán únicamente a las personas naturales mayores de edad, que sean residentes en Ecuador y acrediten tal calidad mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, según sea el caso.
- e) No podrán participar en la ACTIVIDAD los empleados de "COLGATE", ni de las agencias de publicidad, PR y medios que intervengan en la ACTIVIDAD, ni de una subordinada o proveedor de éstas, ni familiar de ninguno de ellos hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad o de afinidad.

- f) Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación a la ACTIVIDAD, que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas bases.
- g) Bajo ninguna circunstancia se aceptará la participación de menores de edad.
- h) Los participantes deben seguir la cuenta de Instagram @ColgateLatam
- i) Debe haber coincidencia entre el nombre que el participante provee en el Fan Page / Instagram y los documentos de identidad.
- j) No deben ser caza concursos.
- k) No participaran videos o fotos que no muestren el producto crema dental Colgate Total 12. Se descalificará del concurso aquellas fotos y videos que no cumplan con este requisito.
- l) Este concurso no es un concurso profesional de fotografía, por ende, las fotografías o videos no necesariamente serán valoradas a la luz del arte de la fotografía. Las fotografías deberán ser de la autoría del participante, será descalificado todo concursante que no cumpla con este requisito.
- m) Los comentarios realizados sobre las fotos no podrán contener información personal o mensajes ofensivos.
- n) Para la participación los concursantes deberán autorizar el tratamiento de sus datos personales.
- o) Solo se acepta una participación por persona por cada influenciador. Es decir, una persona podrá participar hasta 7 veces si así lo desea, aunque en caso de ser elegido, sólo podrá ganar un (1) premio. Ninguna persona podrá ganar dos premios. En caso de ser elegido más de dos veces, una de ellas se anulará inmediatamente, cediendo el puesto otro participante.
- p) Cualquier otra restricción que considere conveniente el Organizador, en el desarrollo de la actividad, la cual notificará públicamente.
- q) Vestimenta adecuada: (No se permitirá videos en donde el participante tenga escote, blusas transparentes, faldas que vayan por encima de la rodilla, muestren las partes íntimas, y demás que COLGATE PALMOLIVE COMPAÑÍA considere inadecuadas a su criterio)
- r) No debe de tener música de fondo.
- s) Al grabar el video no puede haber productos de otras marcas de consumo masivo.
- t) El contenido no debe de tener vocabulario soez.
- u) Los videos deben ser alusivos a la actividad. Se evitarán postular videos en donde el contenido pueda ser motivo de burla, bullying, o utilizar el material para otro fin.
- v) Los videos de personas con discapacidades serán evaluados teniendo en cuenta las mismas normas que rigen para todos los videos.

## **SELECCIÓN DE LOS 7 PARTICIPANTES MÁS CREATIVOS**

1. Colgate y su equipo de creativos elegirán a su criterio, entre todos los participantes que cumplan cada uno de los requisitos descritos anteriormente, la foto o video más creativo.
2. Serán seleccionados los 7 participantes con la foto o el video más creativo. Una por cada influenciador participante. Aunque una misma persona puede participar hasta 7 veces, una por cada influenciador, sólo podrá obtener hasta 1 premio. Ninguna persona podrá ganar dos premios. En caso de ser elegido más de dos veces, una de ellas se anulará inmediatamente, cediendo el puesto otro participante.
3. Los siete participantes seleccionados, se conocerán a través de una historia de Instagram de cada influenciador participante y serán contactados por un representante autorizado por Colgate.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los siete participantes seleccionados no podrán solicitar la sustitución, canje ni reemplazo por ningún otro bien distinto del obtenido.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El premio no es canjeable con dinero en efectivo ni con ningún otro bien o servicio de venta en Colgate.

### **PROCEDIMIENTO RECLAMO DE LOS PREMIOS**

1. Una vez elegido los 7 participantes seleccionados como los más creativos, deberán enviar sus datos personales por mensaje directo al influenciador que lo anunció como participante seleccionado al foto o video más creativo. (Nombre completo, celular, dirección física, correo electrónico y número de documento de identidad).
2. Posteriormente un representante autorizado de Colgate se contactará por medio de una llamada telefónica o por medio de un mensaje directo de Instagram a la cuenta de la persona elegida con foto o video más creativo, solicitando la información personal necesaria y como parte de ella, una dirección para hacer el envío del premio por correo certificado.
3. Luego de que el representante de Colgate establezca un primer contacto con los participantes seleccionados como los más creativos, el respectivo premio será entregado en un plazo no mayor a 15 días hábiles.
4. En el caso de que no exista respuesta por parte de la persona seleccionada en los siguientes 3 días hábiles, posterior al anuncio hecho por el influenciador, se realizará nuevamente la elección de otra persona, de acuerdo al procedimiento de Selección incluido en este documento.

## **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

La información referente a los premios y al método de participación forma parte de estos términos y condiciones.

Las Participantes, aceptan plenamente y sin reserva estos términos y condiciones. Los premios serán provistos de acuerdo a estos términos y condiciones.

Estos términos legales aplican para Ecuador.

La participación en esta actividad implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones, según sean modificados por Colgate, así como de las decisiones que adopte sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, Colgate se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la ACTIVIDAD.

Colgate se reserva el derecho de procesar y adelantar las gestiones que considere necesarias si se evidencia y/o existe sospecha de que alguno de los concursantes está actuando en contra de la ley, o está poniendo en riesgo la integridad de la ACTIVIDAD o sus demás participantes.

Los concursantes que participen en la ACTIVIDAD se comprometen a cumplir con lo siguiente: (i) que son únicos y exclusivos responsables por los datos que suministren y (ii) que mantendrán indemne a los Organizadores de las consecuencias de cualquier reclamo que éste pudiera recibir de cualquier tercero con relación a o con motivo de la información de tales datos.

## **AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y CESIÓN DE DERECHOS**

Mediante la presente, el participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la dinámica de la ACTIVIDAD, así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la presente ACTIVIDAD, en caso de que sea utilizada. Los participantes podrán por lo tanto ser filmados por Colgate mediante cualquier medio de grabación o filmación, consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por las Entidades de la ACTIVIDAD como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a las Entidades de la ACTIVIDAD sin limitación alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor entre otros, así:

Colgate será dueña de la propiedad intelectual por el uso del Video e imágenes, videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación o disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia, Perú y Ecuador. El Concursante cede por medio de la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video, imágenes y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Ecuador como en el resto del mundo.

El Concursante no conservará, ni reservará derecho patrimonial alguno sobre las fotografías o videos tomados para la participación en la ACTIVIDAD, salvo los derechos morales de autor de los términos que aquí se establecen. Colgate podrá distribuir, comercializar, licenciar, difundir, reproducir, publicar, copiar o de cualquier manera obtener provecho económico de las fotografías tomadas para la participación de la ACTIVIDAD, libremente, sin ningún tipo de limitación territorial y por cualquier medio existente o por existir. Colgate podrá libremente transferir, total o parcialmente, los derechos patrimoniales sobre estas obras.

Los Concursantes son conscientes de que al carecer de derechos patrimoniales sobre estas obras no pueden ejercer ninguno de estos derechos, y en particular, no pueden reproducir o difundir, modificar, derivar otra obra, licenciar, enajenar u obtener provecho personal directa o indirectamente de la obra sin autorización previa, expresa y escrita de la o él representante legal Colgate.

Los Concursantes autorizan mediante la aceptación de estos términos y condiciones que las obras pueden ser modificadas total o parcialmente en cualquier momento y por cualquier persona designada por Colgate, o por quien sea titular de los derechos patrimoniales en su momento.

De requerírsele, el Concursante accederá a facilitar el cumplimiento oportuno de las formalidades referentes al registro y/o cesión de derechos y dará su firma o extenderá los poderes y los documentos necesarios para tal fin, sin que Colgate quede obligada al pago de compensación alguna.

Colgate se reserva el derecho a la explotación de las actividades lucrativas o comerciales que puedan desarrollarse dentro del marco de la ley, a partir del valor agregado o de los usos comerciales alternativos de las obras, que se creen en desarrollo de la presente ACTIVIDAD y de los activos o valores intangibles que de ellas se deriven. COLGATE o quien esta designe, podrá reproducir, modificar, sin ningún tipo de limitación territorial, por cualquier medio existente o por existir las obras que se originen con relación a la aceptación de estos términos y condiciones.

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

**1. La Razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento de datos es:**

**Colgate Palmolive Cia.**

**Dirección: Km 16.5, Vía a Daule, Guayaquil - Ecuador**

**Correo electrónico: atencional\_consumidor@colpal.com**

**Teléfono: 1-800-895020**

**2. Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo:**

2.1. La Información proporcionada será recolectada, almacenada, usada, circularizada o suprimida para: (i) La prestación adecuada de los servicios y/o productos contratados con Colgate. (ii) Ser contactado para renovaciones, ofrecimiento de productos y servicios, ser informado e invitado a participar en diferentes concursos, promociones y beneficios. (iii) Enviarle información editorial, comercial, promocional, invitaciones o atenciones de la compañía o de terceros aliados. (iv) Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre productos y contenidos. (v) Realizar segmentación de mercado, análisis de consumo y preferencias. (vi) Evaluar la calidad de los productos y servicios. Lo anterior podrá hacerse por cualquiera de los medios de contacto informados por usted en el proceso de vinculación a nuestros productos o servicios.

**3. Derechos que le asisten al titular:**

El titular de los datos en cualquier momento puede: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada. c) Ser informado(a) respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. d) Presentar ante la SENADI quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

**4. Mecanismos de acceso o consulta de la política de Tratamiento de información.**

Se encuentra a su disposición en el domicilio social de **COLGATE PALMOLIVE CIA**, Dirección: km. 16.5 vía a Daule, Guayaquil - Ecuador. Asimismo, lo puede solicitar al email, o la puede consultar en la página web [www.colgate.com.ec](http://www.colgate.com.ec)

**LIMITACION DE RESPONSABILIDADES**

Al acceder a la ACTIVIDAD el participante reconoce y libera a Colgate y sus compañías filiales y/o subsidiarias, sus accionistas, directivas, oficiales,

empleados o contratistas, por daños causados en la creación, producción y diseño de la ACTIVIDAD así como de cualquier responsabilidad directa o indirecta sobre daños que sufra el participante al aplicar a la ACTIVIDAD.

El participante releva de toda responsabilidad a las Entidades de la ACTIVIDAD de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

### **LEY APLICABLE**

Esta ACTIVIDAD se regirá por las leyes y normas aplicables en Ecuador.

**Modificaciones a los Términos de Uso:** Colgate podrá modificar el Plazo de Vigencia de la Promoción y/o aumentar la cantidad de Premios y/o cambiar y/o modificar estas Bases en cualquier momento, cumpliendo con las normas vigentes, sin afectar ni alterar ni enervar derechos adquiridos y, cuando corresponda, una vez obtenida la autorización previa y por escrito de la autoridad competente. El concursante es responsable de revisar regularmente dichos términos.

Por el solo hecho de registrarse, todos los participantes declaran conocer y aceptar estos términos y condiciones. Así mismo autorizan la recolección, tratamiento, uso, almacenamiento, etc. de sus datos personales y su imagen de manera gratuita según la política de tratamiento de datos personales disponible en [www.colgate.com.ec](http://www.colgate.com.ec)

**ESTA ACTIVIDAD NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO.**